



TRAMITADO
Fecha 17 JUN 2022

REF.: ADJUDICA SEGUNDO CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 495

CONCEPCIÓN, 17 JUN 2022

VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley N° 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022, Decreto Supremo N° 13, de 01 de Abril de 2022 que designa Secretario Regional Ministerial; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba reglamento de la ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades Y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 441 de 02 de Junio de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica, en la Resolución N°35 de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución Exenta N° 489 de 13 de Junio de 2022 que constituye comisión para el citado concurso; en la resolución N° 493 de 2022, que declara la admisibilidad para el citado concurso; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, el Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, uno de esos 2 componentes es el denominado Plan Protege Calle, el que tiene por objetivo general, que las personas en situación de calles, sean protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y en condiciones ambientales adversas.

3° Que mediante la Resolución Exenta N° 441 de 02 de junio de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío.

4° Que, en virtud de lo dispuesto Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso, se *constituyó una Comisión de Selección Regional*, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad y de evaluación técnica de los antecedentes, la cual fue aprobada por Resolución Exenta N° 489 de 13 de junio de 2022.

5° Que, con fecha 14 de junio de 2022, se procedió a la evaluación de la admisibilidad por la comisión y se elaboró el acta de admisibilidad, la cual fue aprobada mediante la Resolución Exenta N° 493 de 14 de junio de 2022, la que *declaró* las postulaciones: admisibilidades, inadmisibilidades y territorios desiertos.

6° Que, con fecha 17 de junio de 2022, se procedió a la evaluación técnica, de aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, que fueron un total de 9 antecedentes, evacuando la respectiva acta, por parte de la comisión, la cual se acompaña a la presente resolución y se entiende formar parte íntegra de esta, conteniendo la propuesta de adjudicación para aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje superior a igual (cinco) 5.0. La Comisión evaluadora no hizo uso de la facultad establecida en el número 8.2 de las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío.

7° Que, la Ley N° 21.395, de presupuestos para el Sector Público del Año 2022, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2022.

Por Tanto;

RESUELVO:

1° **ADJUDIQUESE** a las instituciones que a continuación se indican, por el tipo de dispositivo, capacidad, días de ejecución, comuna y montos que se detallan, para la ejecución de los Fondos del Segundo Concurso del Programa Noche Digna componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue 24 hrs. Concepción 1	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 2	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 3	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Ruta Social Concepción 1	30	120	Concepción	\$43.200.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.7
Albergue 24 hrs. Talcahuano San Vicente	20	120	Talcahuano	\$45.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Talcahuano Gaete	20	180	Talcahuano	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Los Álamos	20	180	Los Álamos	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.2
Cupo Curanilahue	10	120	Curanilahue	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Cupo Lota	10	120	Lota	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Ruta Social Hualpén	30	120	Hualpén	\$43.200.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.3
Albergue 24 hrs. Los Angeles 2	20	180	Los Ángeles	\$68.400.000	Delegación Presidencial Provincial Biobío	60.511.084-3	5.5
Albergue 24 hrs. Coronel	20	120	Coronel	\$45.600.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	5.9
Albergue 24 hrs. Cañete	20	120	Cañete	\$45.600.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	5.1
Albergue 24 hrs. Tomé	20	120	Tomé	\$45.600.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	5.5
Ruta Social Talcahuano	30	120	Talcahuano	\$43.200.000	Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	5.4

2° No obtuvieron los puntajes mínimos establecidos en las bases, los siguientes territorios, por lo que se podrá convenir directamente con algún ejecutor que cumpla con la idoneidad técnica, según lo previsto en las Bases del Segundo Concurso y en el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicas para el Plan Protege Calle Región del Biobío año 2022:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Delegación Presidencial Provincial Arauco	3.2	60.511.083-5	Albergue 24 hrs.	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Delegación Presidencial Provincial Arauco	3.8	60.511.083-5	Ruta Social	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Municipalidad de Lebu	3.5	69.160.300-8	Albergue 24 hrs. Lebu	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Municipalidad de Lebu	3.7	69.160.300-8	Ruta Social Lebu	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0

3° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HEDSON DÍAZ CRUCES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL BIO BÍO

HDC/RE/MTA/MBO.-
Distribución:
-Encargada Programa Noche Digna.
-Of. Partes.



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de BIOBÍO”.

En Concepción de Chile, a 17 de junio de 2022, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442, piso 3, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2022, región de Biobío”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío:

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| 1.- Sra. María José Bustamante | R.U.N 13.238.360-K |
| 2.- Sr. Rodolfo Epprecht Tello | R.U.N 15.589.785-6 |
| 3.- Sr. Mario Toledo Aranda | R.U.N 12.656.520-8 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (N°9) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue 24 hrs. Concepción 1	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 2	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 3	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Ruta Social Concepción 1	30	120	Concepción	\$43.200.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.7
Albergue 24 hrs. Talcahuano San Vicente	20	120	Talcahuano	\$45.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Talcahuano Gaete	20	180	Talcahuano	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Los Álamos	20	180	Los Álamos	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.2
Cupo Curanilahue	10	120	Curanilahue	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Cupo Lota	10	120	Lota	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Ruta Social Hualpén	30	120	Hualpén	\$43.200.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.3
Albergue 24 hrs. Los Angeles 2	20	180	Los Angeles	\$68.400.000	Delegación Presidencial Provincial Biobío	60.511.084-3	5.5
Albergue 24 hrs. Coronel	20	120	Coronel	\$45.600.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	5.9
Albergue 24 hrs. Cañete	20	120	Cañete	\$45.600.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	5.1
Albergue 24 hrs. Tomé	20	120	Tomé	\$45.600.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	5.5
Ruta Social Talcahuano	30	120	Talcahuano	\$43.200.000	Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	5.4
Albergue 24 hrs. Lebu	20	150	Lebu	\$57.000.000	Delegación Presidencial Provincial Arauco	60.511.083-5	3.2
Ruta Social Lebu	30	120	Lebu	\$43.200.000	Delegación Presidencial Provincial Arauco	60.511.083-5	3.8
Albergue 24 hrs. Lebu	20	150	Lebu	\$57.000.000	Municipalidad de Lebu	69.160.300-8	3.5
Ruta Social Lebu	30	120	Lebu	\$43.200.000	Municipalidad de Lebu	69.160.300-8	3.7

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Delegación Presidencial Provincial Arauco	3.2	60.511.083-5	Albergue 24 hrs.	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Delegación Presidencial Provincial Arauco	3.8	60.511.083-5	Ruta Social	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Municipalidad de Lebu	3.5	69.160.300-8	Albergue 24 hrs. Lebu	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0
Municipalidad de Lebu	3.7	69.160.300-8	Ruta Social Lebu	Lebu	No alcanza puntaje de corte establecido en Bases. Calificación total igual o superior a 5.0

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue 24 hrs. Concepción 1	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 2	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Albergue 24 hrs. Concepción 3	20	180	Concepción	\$68.400.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.2
Ruta Social Concepción 1	30	120	Concepción	\$43.200.000.-	Corporación Sempiterno	65.177.256-7	5.7
Albergue 24 hrs. Talcahuano San Vicente	20	120	Talcahuano	\$45.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Talcahuano Gaete	20	180	Talcahuano	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.8
Albergue 24 hrs. Los Álamos	20	180	Los Álamos	\$68.400.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.2
Cupo Curanilahue	10	120	Curanilahue	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Cupo Lota	10	120	Lota	\$15.600.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	5.3
Ruta Social Hualpén	30	120	Hualpén	\$43.200.000	Fundación Social Novo Millennio	65.016.550-0	6.3
Albergue 24 hrs. Los Angeles 2	20	180	Los Ángeles	\$68.400.000	Delegación Presidencial Provincial Biobío	60.511.084-3	5.5
Albergue 24 hrs. Coronel	20	120	Coronel	\$45.600.000	Municipalidad de Coronel	69.151.200-2	5.9
Albergue 24 hrs. Cañete	20	120	Cañete	\$45.600.000	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0	5.1
Albergue 24 hrs. Tomé	20	120	Tomé	\$45.600.000	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0	5.5
Ruta Social Talcahuano	30	120	Talcahuano	\$43.200.000	Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	5.4

En consecuencia, del proceso de evaluación y adjudicación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la Región de Biobío se encuentran sin oferentes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Albergue 24 hrs. Lebu	20	150	Lebu	\$57.000.000
Ruta Social Lebu	30	120	Lebu	\$43.200.000

Firman en señal de aceptación:


Sra. María José Bustamante
R.U.N 13.238.360-K


Sr. Rodolfo Epprecht Tello
R.U.N 15.589.785-6


Sr. Mario Toledo Aranda
R.U.N 12.656.520-8

En Concepción, a 17 de junio de 2022.